

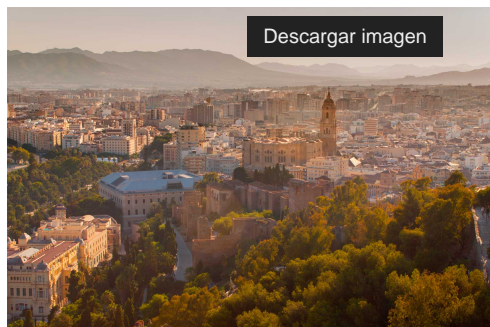
martes 5 de diciembre de 2017

Avenida de La Rosaleda, 19 Málaga - 29008 | Email: policialocal@malaga.eu

Prueba de evento 3

Málaga aplicará la metodología MESTA desarrollada por el Consejo de Transparencia de España y AEVAL

24/11/2017.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado el proyecto de Ordenanza de Transparencia del Ayuntamiento de Málaga, dando así cumplimiento lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de carácter estatal y a la Ley de Transparencia Pública de Andalucía.



El Ayuntamiento asume que la transparencia, como parte del Gobierno Abierto, es un principio fundamental en la gobernanza pública de los estados modernos, junto a la colaboración, la participación y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Por ello, incluso antes de ser aprobadas las leyes estatal y autonómica, se venía practicando esta transparencia publicando en la web municipal desde el año 2012 informaciones de publicidad activa.

El texto incluye los principios de necesidad y eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficacia, y es la primera norma municipal que se ha sometido a la fase de consulta ciudadana, estableciendo una fórmula innovadora de la participación de la ciudadanía en la producción normativa institucional.

Consulta la información completa en la documentación adjunta.

¿Qué es el [MESTA](http://gobierno.es/blog/20170510-mesta.html) [<http://gobierno.es/blog/20170510-mesta.html>]?